

APRUEBA BASES PARA ARRIENDO CARPAS  
FIESTA COSTUMBRISTA MES DE SEPTIEMBRE 2023.

LA CISTERNA,

21 AGO 2023

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1409 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere gestionar el arriendo de carpa para feria costumbrista en el marco de fiestas patrias 2023.

**CONSIDERANDO:**

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

**RESUELVO**

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para gestionar el arriendo de carpas para feria costumbrista en el marco de fiestas patrias 2023, entre los días 13 al 15 de septiembre de 2023, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPÚTESE, el gasto al Item 2152209999 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/lch  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-

## **BASE DE PROPUESTA PÚBLICA FIESTA COSTUMBRISTA EN EL MARCO DE FIESTAS PATRIAS.**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los requerimientos técnicos y requisitos que se deben cumplir para la producción de eventos, requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Cisterna, con la finalidad de implementar la fiesta costumbrista en el marco de fiestas patrias. La contratación se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Arriendo de Carpa fiesta costumbrista en el marco de fiestas patrias . Periodo del 13 al 15 de septiembre de 2023.

### **2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Tener un espacio óptimo para desarrollar la actividad de fomento productivo

### **3. DE LOS OFERENTES**

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°18.886, de fecha 30 de julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores del Estado.

La licitación se adjudicará por línea al proveedor que presente la mejor oferta de acuerdo a los criterios de selección que rigen la propuesta .

### **4. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

**Provisión de carpas según detalle, desde el 13 al 15 de septiembre de 2023, con las siguientes medidas:**

- 1 carpa tipo feria Techo de dos aguas o plana altura superior a 3 m de 32 m x 10 metros, ubicada en centro de Plaza Cívica (espacio interior municipal plaza cívica). La altura de la carpa debe ser superior a 3 metros.
- 4 carpas tipo feria que en su totalidad suman 460 metros lineales por 2,5 metros de ancho de acuerdo a esquema, ubicado en veredas y calzada vehicular de Pedro Aguirre Cerda . La altura de las carpas debe ser de 2.5 metros.



- El servicio debe incluir traslado, armado y desmonte
- Tela tipo Impermeable Blanco
- Fierro perfil de 20 x 20
- Pilares de 40 x 40
- Amarre con alambre n 16 galvanizado
- Decoración colores patrios (cenefa)

## 5. REQUISITOS FORMALES

- Tela impermeable color blanco
- Cenefas colores patrios
- Se debe realizar reparaciones o reemplazo en caso de falla técnica sin costo adicional
- La instalación y desinstalación debe ser antes y posterior de las fechas indicadas de los servicios de arriendo respectivamente.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 65% Precio ofertado.
- 25% Experiencia
- 10% Cumplimento de Requisitos formales

- 65% Precio ofertado.

Orden de ofertas	Puntaje
1° Oferta mas economica	100
2° Oferta mas economica	80
3° Oferta mas economica	60
4° Oferta mas economica	40
5°o más Ofertas mas economica	20

Precio ofertado será igual a puntaje \* 0.65

- 25% Experiencia

Contrato u órdenes de compras	Puntaje
Posee más de 10 contratos u órdenes de compra	100
Posee entre 8 y 10 contratos u órdenes de compra	80
Posee entre 5 -7 contratos u órdenes de compra	60
Posee entre 2 -4 contratos u órdenes de compra	40
Posee menos de 2 contratos u órdenes de compra	20

Experiencia será igual a puntaje \* 0.25

- 10% Cumplimiento de Requisitos formales

<b>Cumple Requisitos formales</b>	<b>Puntaje</b>
Cumple con Requisitos formales	100
No cumple con Requisitos formales	0

Requisitos formales será igual a puntaje \* 0.10

En caso de existir ofertas igualadas en puntaje, el factor de desempate es el precio.

## **7. FORMAS DE PAGO**

Para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considera el pago por la totalidad de los servicios prestados contra factura presentada, la que deberá contar con V° B° de la unidad municipal requirente.

## **8. MONTO ESTIMADO**

Ítem 22.09.999 Otros arriendo  
\$6.300.000- IVA Incluido máximo.

## **9. EVALUACIÓN**

Las ofertas serán evaluadas por el Encargado del Departamento de Fomento Productivo y Laboral. German Reinoso Alvarado, el cual revisará los Criterios de Evaluación antes descritos y elegirá la propuesta que satisfaga de mejor forma el requerimiento solicitado.

## **10. PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD**

Ítem 22.09.999

## **11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

La Supervisor del presente contrato le corresponderá al Departamento de Fomento Productivo y Laboral. German Reinoso Alvarado - germanreinosoa@gmail.com - +56993078236.